

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

13261 Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de Cabida 245/2004.

N.I.G.: 30016 1 0400255/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 245/2004.

Sobre Otras materias.

De doña Teresa Ros Martínez.

Procurador/a Sr/a Sin profesional asignado.

Don Romualdo Manuel Faura García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 245/2004, a instancia de Teresa Ros Martínez, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: «Tierra de secano situada en la diputación de Perín, Bancal junto al Huerto, de cabida tres tahúllas, 87 estadales, con un almendro y media fanega de vertiente, igual a setenta y cinco áreas, y sesenta y ocho centiáreas, y medida recientemente, tiene una cabida de quince celemines y medio, igual a ochenta y seis áreas, y sesenta y cinco centiáreas. Inscrita en el tomo 276, folio 140, finca 21.036 del Registro de la Propiedad n.º Uno de Cartagena.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, a 29 de septiembre de 2004.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.

instancias de doña Francisca Escudero Saura contra la empresa Albergues del Sureste, S. L., sobre despido, se ha dictado el siguiente Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Rosa Elena Nicolás Nicolás

Auto

En Cartagena a uno de octubre de dos mil cuatro.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Albergues del Sureste, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.008,97 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo manda y firma, el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena; doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.—El Secretario Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Albergues del Sureste, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena, 1 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

13276 Procedimiento número 120/2004. Despido.

N.I.G.: 30016 4 0101532/2003

N.º Autos: Dem. 1503/2003

N.º Ejecución: 120/2004

Materia: Despido

Demandante: Francisca Escudero Saura

Demandado: Albergues del Sureste, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 120/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

De lo Social número Uno de Cartagena

13275 Procedimiento número 93/2004. Despido.

N.I.G.: 30016 4 0100005/2004

N.º Autos: Dem 6/2004

N.º Ejecución: 93/2004

Materia: Despido

Demandante: Raúl Sampedro Martín

Demandado: Electricidad Acesa Manuel Alcaraz, S.L.

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 93/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Raúl Sampedro Martín contra la empresa Electricidad Acesa Manuel Alcaraz, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Electricidad Acesa Manuel Alcaraz, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.790,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Encontrándose la ejecutada en ignorado paradero,

Notifíquese la misma por medio de Edictos conforme al art. 59 de la L.P.L. Líbrese Edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» conforme al art. 274.5 de la L.P.L.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Electricidad Acesa Manuel Alcaraz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a veintiocho de septiembre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 115/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Salvador Rubio Sánchez contra la empresa Electricidad Acesa Manuel Alcaraz, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Electricidad Acesa Manuel Alcaraz, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.757,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Encontrándose la ejecutada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos conforme al art. 59 de la L.P.L.L.P.L. Líbrese Edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» conforme al art. 274.5 de la L.P.L.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Electricidad Acesa Manuel Alcaraz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a veintiocho de septiembre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

13274 Procedimiento número 115/2004.

N.I.G.: 30016 4 0101568 /2003 01000

N.º Autos: Dem 1547/2003

N.º Ejecución: 115/2004

Materia: Ordinario

Demandante: Salvador Rubio Sánchez

Demandado: Electricidad Acesa Manuel Alcaraz, S.L.

De lo Social número Uno de Cartagena

13277 Demanda número 1195/2003. Ejecución número 126/2004.

N.I.G.: 30016 4 0101208/2003.

N.º Autos: Demanda 1195/2003.

N.º Ejecución: 126/2004.